



Organismos ven riesgos en gravar bolsas de nicotina

NILSA HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La propuesta de imponer una cuota a las bolsas de nicotina como parte de los impuestos saludables incluidos en el Presupuesto para 2026 puede darles legalidad sin establecer controles de riesgo, advirtieron organizaciones civiles.

Como adelantó MILENIO en mayo, las empresas que venden bolsas de nicotina aprovechan un vacío legal en el país para comercializar sus productos; sin embargo, el paquete económico para el próximo año contempla incluirlas en los impuestos.

“Incluirlas y poner una tasa de impuestos implica reconocerlas como productos legales. El riesgo es que no se establecen los controles porque eso no viene en una ley del IEPS, eso tendría que venir en una ley de salud o para el control del tabaco”, explicó Maximiliano Cárdenas, abogado y coordinador jurídico de Salud Justa.

Detalló que al darle legalidad sin control no se le podrá impedir a menores de edad consumirlos. La organización pedirá al Congreso mesas de diálogo para expresar su opinión y evitar las bolsas de nicotina en la presentación final del presupuesto. ■